

RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.910/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la incorporación de un docente Adscripto Ad-Honorem para la Asignatura Física II de las carreras Profesorado en Matemática y Químico en la División Tecnología;

QUE mediante Disposición N° 112/05 se conformó la Comisión Ad-Hoc que evaluó los antecedentes de los graduados universitarios interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura citada mencionada precedentemente;

QUE a fs. 8 obra Acta de la Comisión recomendando la designación del Prof. Sebastián HERNANDEZ, único postulante inscripto por reunir los requisitos exigidos oportunamente;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 065-CS-UNPA;

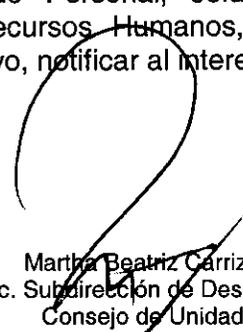
QUE puesto a consideración en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

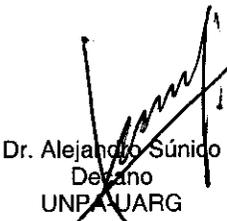
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR en carácter de docente Adscripto Ad-Honorem al Prof. Sebastián HERNÁNDEZ (D.N.I. N° 27.970.888) en la asignatura Física II de las carreras Profesorado en Matemática y Químico, en la División Tecnología, a partir del 11 de Abril de 2005 y por el término de DOS (2) años.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

100